	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>OPINOLOGA XL – MARZO 2011</b>	<b>BC.2011.015.v.01</b>
---	---	-------------------------

## OBJETIVO DE LA CAMPAÑA

Incentivar a nuestros clientes que pertenecen al club extra lindas, a participar en el sitio web que las representa.

## QUIENES PARTICIPAN

Todas las clientas inscritas en el sitio web [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl), al momento de efectuar cada sorteo.

## CÓMO PARTICIPAN

Ingresando al sitio web [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) (con nombre de usuario y contraseña), y realizar comentarios (por escrito) a: entrevistas, artículos, tips, entre otros, publicados en el portal web del club.

## PERIODO DE LA CAMPAÑA

Desde el 07.03.2011 hasta el 31.03.2011, ambas fechas inclusive.

## DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

4 premios, cada uno consistente en una Tarjeta de Regalo La Polar con un monto de \$10.000 para compras en tiendas La Polar.

## DETERMINACION DE LAS GANADORAS

### Aspectos generales


Los días 14.03.2011, 21.03.2011, 28.03.2011 y 05.04.2011 se seleccionarán 1 ganadora titular y 1 ganadora sustituta (4 en total), cada ganadora sustituta podría reemplazar a la ganadora titular si esta presenta algún impedimento para recibir su premio.

Las ganadoras serán seleccionadas por un comité compuesto por personal de marketing de La Polar, el cual evaluará:

- El aporte al contenido y el estímulo que provoque a las socias, el compartir opiniones del tema, y de ésta manera participar en el sitio web extra lindas.
- Número de comentarios, creatividad y aporte a la interacción en el sitio.

### Situaciones especiales

- La ganadora sustituta reemplazará la ganadora titular sólo si esta última:
  - No toma contacto con La Polar (en base a las gestiones de comunicación detalladas en estas bases),
  - Presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio,
  - Desiste de recibirlo.
- En el evento que, como consecuencia de la aplicación de las reglas antes expuestas, no existiere clientas ganadoras titulares ni sustitutas a quienes asignar los premios previamente descritos, deberá efectuarse una nueva

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>OPINOLOGA XL – MARZO 2011</b>	<b>BC.2011.015.v.01</b>
---	---	-------------------------

selección en idénticas condiciones a las ya referidas, sólo respecto de aquellos premios que se encontraren en tal condición.

## NOTIFICACIÓN DE CADA GANADORA

- El ganador será publicado en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl), deberá comunicarse con La Polar dentro de los 15 próximos días hábiles a la publicación de su condición de ganador en el sitio. Para tal efecto debe llamar en horario de oficina a los teléfonos (02) 383 3570 o (02) 383 3157. En ese contacto telefónico se acordará con el ganador la fecha y tienda de entrega de su premio.
- Una vez transcurrido ese plazo el cliente ganador pierde todo derecho al cobro de su premio, el que quedará disponible para su asignación al ganador sustituto de acuerdo a la opción de reemplazo citada en estas bases.

## COMUNICACIÓN DE CADA GANADORA

El nombre de las ganadoras debidamente ratificado por La Polar, y que han aceptado el premio que contemplan estas bases, será publicado en el sitio [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl) según el siguiente calendario


Fecha sorteo	Fecha publicación ganadora
14.03.2011	18.03.2011
21.03.2011	25.03.2011
28.03.2011	01.04.2011
05.04.2011	11.04.2011

Para cumplir lo anterior se mostrará un listado donde se detallará el nickname o nombre y/o los primeros 6 dígitos del rut de cada usuaria ganadora.

## COBRO Y ENTREGA DEL PREMIO

### Aspectos generales

- La Polar coordinará con cada clienta ganadora el lugar donde cobrará su premio.
- Constituye un requisito esencial para el cobro del premio que la clienta ganadora presente su cédula de identidad vigente y firme el "ACTA ENTREGA DE PREMIO", documento que certifica la recepción conforme el respectivo premio. Ver documento al final de estas bases.
- Cada clienta dispone de un plazo de
  - 5 días hábiles, contados desde que son publicados sus datos en el listado de ganadoras, para tomar contacto con La Polar llamando a alguno de los siguientes teléfonos; (02) 383 3157 o al (02) 383 3570 o al (02) 383 3337.
  - 7 días hábiles para retirar su premio, una vez acordado el lugar donde hará retiro del premio.

	<b>BASES DE CAMPAÑA</b> <b>OPINOLOGA XL – MARZO 2011</b>	<b>BC.2011.015.v.01</b>
---	---	-------------------------

### Situaciones especiales

En caso que la clienta ganadora no se presente a cobrar su premio en el plazo estipulado, o comunique que desiste de recibirlo, se desarrollará el siguiente procedimiento:

La clienta que desiste del premio deberá comunicarlo por alguno de los siguientes medios:

- Firmando el documento “ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO”, ver formato al final de estas bases.
- Correo electrónico o carta firmada dirigida a La Polar, en la comunicación debe indicar lo siguiente:
  - Fecha en que desiste,
  - Motivo del desistimiento
  - Que renuncia indeclinablemente al premio,
  - Nombre completo
  - Rut
  - Firma, sólo para el caso de carta.

### **RESTRICCIONES DE LA CAMPAÑA**

- Si la clienta ganadora presenta algún inconveniente que le impida hacerse acreedora del premio no tiene derecho alguno a compensación de ninguna especie.
- El premio no es transferible, canjeable ni transformable en dinero u otra especie.
- Todo gasto no detallado en ésta base, que realice la clienta ganadora para recibir el premio, será de su cargo y responsabilidad.
- Esta campaña no es válida para funcionarios de Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas.
- Esta campaña no es acumulable con otras campañas o promociones vigentes.

### **PUBLICIDAD ASOCIADA A LA CAMPAÑA**

- A los clientes, La Polar les podrá solicitar su participación en sesiones fotográficas y/o videos tapes vinculados a la difusión de la campaña, para ser exhibidas en los medios o en la forma que La Polar estime conveniente.
- Los clientes se obligan a aceptar y facilitar la difusión pública de la obtención de los premios y beneficios con que salieron favorecidos en cualquier medio publicitario que La Polar estime pertinente.

### **COMUNICACIÓN DE LAS BASES**

Estas bases se encuentran publicadas en servicio al cliente de cada tienda que participa en la campaña, en [www.lapolar.cl](http://www.lapolar.cl) y en [www.clubextralindas.cl](http://www.clubextralindas.cl)



## ACTA ENTREGA DE PREMIOS

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ La Polar certifica que el señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad N° \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; es el ganador(a) de la campaña.

### OPINOLOGA XL – MARZO 2011

La persona antes individualizada certifica haber recibido a plena satisfacción el premio que las respectivas bases indican y que consiste en:

**UNA TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$10.000**

Entrega del premio queda registrada según se indica:

Emitido en	Tipo documento (marcar con X)	Fecha emisión	Número documento	Número terminal de venta
	<input type="checkbox"/> Boleta			
	<input type="checkbox"/> Guía de despacho			
	<input type="checkbox"/> No se requiere			

Asimismo, el cliente ganador declara:

Que cualquier reclamo o consulta con respecto a los usos, calidad, funcionamiento y/o garantías del premio-beneficio que recibe deberá efectuarlo(a) directamente al fabricante o proveedor del premio-beneficio.

Tener cabal conocimiento que Empresas La Polar S.A., sus empresas relacionadas, filiales, y coligadas, sus funcionarios, directores y empleados, no tienen responsabilidad alguna derivada del uso, calidad, funcionamiento y/o garantías relacionados con el premio-beneficio, por cuanto se trata de una mera liberalidad carente de fuente obligacional alguna para con dicha sociedad.

<b>CLIENTE GANADOR</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente



## ACTA DESISTIMIENTO A PREMIO

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

El señor (a) \_\_\_\_\_, cédula de identidad  
Nº \_\_\_\_\_ - \_\_\_\_; comunica que desiste en forma voluntaria e irrevocablemente  
al premio

**UNA TARJETA DE REGALO LA POLAR CON UN MONTO DE \$10.000**

Que se detalla en las bases de la campaña

**OPINOLOGA XL – MARZO 2011**

La persona antes individualizada indica como motivo del desistimiento lo siguiente:


<b>CLIENTE</b> Nombre y firma	<b>EJECUTIVO RESPONSABLE LA POLAR</b> Nombre y firma

Original (debidamente completado debe ser enviado a la gerencia de clientes de La Polar). Copia o fotocopia debe ser entregada al cliente